



Sin cambios, avanzan reformas a leyes de Amnistía y Amparo

La primera da al Presidente la facultad de liberar a presos que aporten información sobre casos relevantes, la otra impide a los jueces suspender leyes u obras como medida cautelar



Los legisladores de Morena y sus aliados en la Cámara de **Diputados aprobaron en comisiones los dictámenes que reforman las leyes de Amparo y de Amnistía.** De acuerdo con miembros de la oposición, dichos cambios benefician al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Por ejemplo, en el caso de la Ley de Amparo, el ajuste pretende prohibir las suspensiones con efectos generales contra leyes. Es decir, impide a los jueces detener obras o normas de forma cautelar ante posibles violaciones de derechos humanos.

Ambas iniciativas, presentadas por el senador Ricardo Monreal, fueron despachadas sin cambios y se remitieron a la Mesa Directiva. Serán discutidas por el pleno en la sesión que se realizará hoy en la Cámara baja.